

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-752/2010 /

Colina, 25 de marzo de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 27 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de marzo de 2010; **1)** Lo informado por el Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, solicitando la aprobación del H. Concejo Municipal, para el Informe del 2° Semestre – Diciembre del 2009 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, del Ministerio de Educación; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1426/2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, que promulga Acuerdo N° 102, adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09.09.09, que acuerda aprobar Informe de Estado de Avance 2009 del Proyecto de Fondo de Gestión Municipal del Ministerio de Educación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 27 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de marzo de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar Rendición correspondiente al Informe 2° Semestre – Diciembre del 2009, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, del Ministerio de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Secretaría Ministerial de Educación
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Lo informado por el Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, solicitando la aprobación del H. Concejo Municipal, para el Informe del 2º Semestre – Diciembre del 2009 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, del Ministerio de Educación; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1426/2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, que promulga Acuerdo N° 102, adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09.09.09, que acuerda aprobar Informe de Estado de Avance 2009 del Proyecto de Fondo de Gestión Municipal del Ministerio de Educación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar Rendición correspondiente al Informe 2º Semestre – Diciembre del 2009, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, del Ministerio de Educación.

